Costo del Ejemplar
$50.00

Julio 2020 // Edición 48

ONEXPO SONORA

PALABRAS CLAVES: RESISTIR, REORGANIZARSE Y REINVENTARSE

25 años

ATIO® GROUP

Tecnología de punta para la **automatización y control** en el suministro de combustibles

ATIO® Group y sus soluciones le ofrecen:

> Automatización de su negocio con **ControlGAS®** consintiendo a sus clientes con servicios de alta tecnología, cumpliendo al mismo tiempo sin esfuerzo con todas las regulaciones del sector.

> Optimización de su operación con las mejores soluciones y equipos de **ATIO® Group**, complementando nuestros sistemas y poniendo a su alcance el poder de potenciar su productividad.

GT SOLUCIONES
GAS TECHNOLOGY SOFTWARE

gtsoluciones.com.mx
ventas@gtsoluciones.com.mx

Matriz: Los Mochis, Sinaloa, Col. Centro + 52 (688) 818 1483
Sucursal: Zona Río, Tijuana, B.C + 52 (664) 634 2357

IATA | Strategic Partner

Microsoft Partner
Gold Application Development

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
N° MX 18.00197

ATIO HARDWARE

CONTROLGAS

Retos Post COVID-19

Apreciables Amigos Gasolineros:

Es para mí un gusto saludarlos a través de nuestra edición número 48 de la revista Onexpo Sonora, la cual llega a sus manos en medio de esta pandemia que ha afectado a nuestros negocios, familias y comunidades.

Ha sido un gran reto para el sector el mantenernos a flote ante la disminución del tránsito vehicular por la obligada cuarentena, lo cual se reflejó en una menor demanda de combustibles, no solo en Sonora, sino en todo el país y en el mundo.

Debemos reconocer que esto no es el primer gran contratiempo que hemos enfrentado como seres humanos o empresarios. Lo importante es mantenernos positivos y enterados de las últimas noticias sobre el sector de los hidrocarburos líquidos; también los invito a continuar agremiados a nuestra organización estatal, recordemos que la unión hace la fuerza.

Mantengámonos informados a través de nuestras redes sociales: Facebook (Onexpo Sonora A C) y Twitter (@ONEXPOSONORAAC1), además de nuestra página web (http://www.onexposonora.com/).

También les sugiero que consulten nuestros interesantes artículos, algunos de ellos cortesía de la Revista Onexpo Nacional, los cuales incluimos por su gran relevancia para nuestros empresarios. Aquí podrán leer importantes opiniones de especialistas y líderes de opinión sobre temas que necesitamos dominar para hacerle frente a esta crisis sanitaria y económica.

Debido a la pandemia, nuestras oficias en Hermosillo habían estado parcialmente cerradas, ahora de nueva cuenta seguimos funcionando de acuerdo a todas las medidas sanitarias necesarias impuestas por las autoridades de Salud y gubernamentales. Para dudas o comentarios sobre trámites para el sector los invito a contactar a nuestro Director General, Ing. Martín E. Pérez Vidal o con nuestra Asistente Administrativa, Sra. María Violeta Machiche Ávalos.

Atentamente,

Lic. Luis Horacio Muñoz Santini,
Presidente de Onexpo Sonora, A. C.

3 | Carta del Presidente

5 | Difunde IMSS, Información Relevante para Empresarios y Empleados por COVID-19

6 | Programa de Capacitación COVID de Onexpo Nacional

8 | Política de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos y Tickets

10 | Por Iniciativa de Onexpo Nacional se Conforma ya La Cámara Nacional de la Industria de los Hidrocarburos Líquidos

13 | Fotogalería: Nuestros Héroes en la Primera Línea de Defensa

16 | Conceden Prórroga para Facturación Ticket por Ticket

18 | Palabras Claves: Resistir,Reorganizarse y Reinventarse

24 | Acciones de Onexpo Nacional en Favor del Sector Gasolinero

25 | Nueva Obligación para el Sector: Presentar Aviso de Actualización de Socios o Accionistas

26 | Operan Oficinas de Onexpo Sonora en la "Nueva Normalidad"

26 | Anuncia SEMARNAT Ampliación de Plazo Para Presentar la Cédula de Operación Anual y Otros

32 | 2020, Año Complicado para Sector Energético

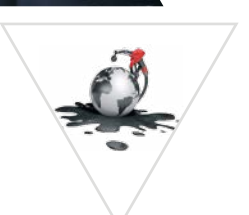

CONSEJO DIRECTIVO
ONEXPO SONORA, A.C.

Lic. Luis Horacio Muñoz Santini
Presidente

C.P. Jesús Alberto Ramos Sosa
Vicepresidente

Lic. Óscar Mendoza López
Secretario

Tesorero
Lic. Francisco Javier Rivera Elizondo

DIRECTORIO

Ing. Martín E. Pérez V.
Gerente General y Comercialización

Sra. María Violeta Machiche
Asistente Administrativa

LCC Ana Fontes
Vocera, Editora, Fotografía
Página Web, Manejo de Redes Sociales

LDG Alejandra Bárcenas M.
Diseño Editorial

Revista Onexpo Sonora es una publicación trimestral del sector gasolinero sonorense, impresa en Impresora Mercurio.
Onexpo Sonora, A.C. cuenta con oficinas ubicadas en Veracruz número 239-D, Plaza Holiday Inn, colonia Country Club, en Hermosillo, Sonora, México.
Tels. (662) 210-04-75, 210-05-66 y 210-35-75. Correo: anafontes748@gmail.com y martinperezvidal@hotmail.com
Está permitida la reproducción parcial o total de contenidos, siempre y cuando sea citada la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores y no refleja, necesariamente, la postura u opinión de la revista o de esta organización. El contenido de la publicidad es responsabilidad de los anunciantes, Onexpo Sonora, A.C. no responde por los productos o servicios ofrecidos en dichos anuncios.

Difunde IMSS

Información Relevante **para Empresarios y Empleados por COVID-19**

Colaboración Despacho Horwath

Lamentablemente se ha propagado a nivel mundial la enfermedad infecciosa SARS-CoV2 (COVID-19), la cual ha afectado en gran medida la salud y economía de diversas naciones. Ante esta situación de emergencia, se requirió la publicación de diversos acuerdos para garantizar el derecho a la salud. A continuación se mencionará brevemente cada uno de ellos:

1 Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). El presente Acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 24 de marzo. Tiene la finalidad de dar a conocer disposiciones preventivas y atender las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control de la pandemia.

2 Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad. Se publicó el 27 de marzo de 2020 en el DOF. Menciona que para garantizar el derecho a la protección de la salud, en atención al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3 Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). El pasado 30 de marzo se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia, con la finalidad de proteger la salud de los mexicanos.

4 Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Con el propósito de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad y así disminuir la carga por la enfermedad, sus complicaciones y la muerte en la población residente en el territorio nacional, este Acuerdo publicado el 31 de marzo de 2020 en el DOF, establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria que requieren los sectores público, social y privado.

5 El Consejo Técnico del IMSS aprueba permiso para facilitar trámite de incapacidad en línea por contingencia de COVID-19. Mediante un comunicado se informó que el H. Consejo Técnico del IMSS aprobó la obtención de un permiso especial por contingencia, el cual podrán solicitar todos los trabajadores afiliados al IMSS desde las plataformas digitales del Instituto.

6 Boletín de prensa No. 191/2020 del H. Consejo Técnico del IMSS difundió los instrumentos legales y administrativos con que cuenta el Instituto para facilitar el correcto pago de las cuotas obrero patronales (COP), dentro de los cuales se encuentran los siguientes: Convenio de pago en parcialidades; disminución de multas; disminución de ausentismos laborales; y días inhábiles derivados de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por el virus. ●

Colaboración cortesía de Revista Onexpo Nacional, versión editada.

Programa de Capacitación COVID de Onexpo Nacional

Por Ana Fontes

Alrededor de 9 mil personas han podido acceder al programa gratuito en línea de capacitación COVID de Onexpo Nacional, el cual fue creado por la necesidad de mantener al sector informado, según explicó el Dr. Víctor Arellano Benítez.

El Director Técnico y Normativo de Onexpo Nacional añadió que uno de los objetivos de la agrupación es profesionalizar a los agremiados. Recordó que cuando el Gobierno Federal tomó la decisión de abrir sus fronteras a la participación extranjera, había un mercado competido y se tenía que fortalecer el escenario nacional.

"Antes de la pandemia hacíamos muchas visitas a las asociaciones para capacitar al personal. Hasta ese momento el eje de capacitación era importante pero entonces teníamos que llegar con temas que fueran más compatibles con la situación del mercado de los hidrocarburos y petrolíferos en México", dijo.

Esto motivó a conformar un programa intenso de capacitación. "Recordemos que con la nueva estrategia del mercado de los energéticos se crearon oportunidades, las nuevas autoridades generaron marcos normativos y regulaciones y había que darlas a conocer al sector para que fueran más exitosos en sus negocios, evitando daños económicos y contratiempos en las aperturas, etc.".

Agregó que a raíz de la pandemia, Onexpo Nacional tenía dos opciones: "Quedarnos esperando tiempos mejores para talleres presenciales o 'montarnos en la ola de la tecnología', tratar de llegar al mayor número de empresarios con medios tecnológicos. Traíamos ya la idea de hacer webinars que brindaran opciones de capacitación a nuestros agremiados, generando ingresos a la organización para sostener su operación. Luego viene la pandemia y nos encontramos con un sector que estaba pasando por un momento muy difícil, ya que de la noche a la mañana tuvimos caídas de ventas entre el 50% y el 70%. Además había operaciones mermadas, tiempos 'muertos' por la disminución de la operación y decidimos lanzar un programa de acuerdo a esta nueva realidad", aclaró.

Al 5 de Agosto se habían impartido 25 capacitaciones (una o dos por semana), ofrecidas por expertos de primer nivel, con conocimientos que han aportado y generado beneficios a los agremiados; conferencistas que cuentan con credibilidad y seriedad moral.

El Dr. Arellano, junto con su equipo de trabajo, hizo una selección de temas actuales, coyunturales y congruentes que van acorde a los tiempos; también se buscaron aquellos que tuvieran que ver con mercadotecnia: Cómo vender más, fidelización del cliente y cómo analizar las condiciones para ser más eficientes en el negocio, entre otros.

Dijo que hoy en día, uno de los temas más preocupantes para los empresarios gasolineros es cómo mantener la rentabilidad y la operación de sus estaciones de servicio en medio de un mercado contraído. Añadió que este programa no tiene fecha de caducidad, solo se verá un cambio en temáticas y frecuencias, lo cual dependerá de los tiempos.

Comentó que en cada sesión participan de 300 a 500 personas a través de la plataforma Google Meet, aunque ha habido casos especiales donde se han registrado hasta 700 participantes, por lo que al rebasarse la demanda se ha retransmitido la capacitación.

La plataforma ha incluido capacitaciones para todo el abanico de necesidades y niveles operativos de las estaciones de servicio: Administrativos, directivos y operarios.

Programa de Capacitación

COSESA
CONSULTORES

- Conformación e implementación de SASISOPA
- LAU
- COA
- Carpetas anuales STPS
- NOM-035-STPS-2018
- Dictamen NOM-005-ASEA-2016
- Dictamen NOM-016-CRE-2016
- Sistema de Gestión de Medición SGM
- PRE Protocolo de Respuesta a Emergencias
- Análisis de combustible

Servicios integrales para el sector de hidrocarburos

www.cosesaconsultores.com

(614) 389 5590
(614) 389 55 91

Av. Mirador #7568 A Int. 3 Fracc. Campestre

contacto@cosesaconsultores.com

Política de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos y Tickets

Por Claudia Zubia Beltrán del Río

Los interesados en el mercado de los petrolíferos han encontrado un tema recurrente y controvertido: El almacenamiento mínimo de inventarios de gasolinas, diésel y turbosina, y la venta de tickets, figura íntimamente relacionada con la obligación de mantener estos inventarios de seguridad.

Es importante que todos los participantes del mercado de los petrolíferos sepan exactamente a qué se refiere esta obligación y por qué existe, así cada uno podrá comprender la magnitud de su obligación y sobre todo, qué puede o debe hacer para cumplirla.

Aunque no es tan frecuente que nuestro país enfrente problemas críticos de desabasto sí los hemos padecido. Basta recordar que hace algunos meses tuvimos este problema en algunas zonas del país a consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para hacer frente al robo de combustibles.

Ante ello el Gobierno de México determinó la necesidad de poner en marcha políticas específicas para mitigar el impacto de posibles afectaciones por situaciones que puedan impactar el suministro.

La responsabilidad de diseñar estas políticas recayó en la Secretaría de Energía, encargada de establecer las directrices para garantizar a la población el suministro de hidrocarburos y petrolíferos. La dependencia diseñó una Política de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos que determina un mecanismo operativo y comercial para hacer frente activamente a cualquier evento de contingencia nacional y contar con recursos para abastecer con regularidad las áreas afectadas y/o involucradas.

SOBRE LA POLÍTICA DE ALMACENAMIENTO

El objetivo final de esta Política es muy simple: En caso de contingencia (Terremotos, inundaciones, salida de operación de puertos, descontrol en el suministro internacional de productos, etcétera), el Gobierno detonará las acciones necesarias para que continúe el suministro cotidiano de combustibles en el país, pero es natural que el Gobierno por sí solo no podría implementar la política pública diseñada, pues en las actuales condiciones de mercado abierto, el suministro de combustibles es una actividad muy compleja que depende y requiere de la activa participación de todos los actores de la cadena de valor de los combustibles como los productores, importadores, almacenistas, comercializadores, distribuidores, gasolineros, etc.

En este sentido, la columna vertebral de la política es la siguiente:

- Todos los agentes que participan en la cadena de valor de los petrolíferos están obligados a reportar periódicamente (Semanal y diario en caso de emergencia), sus estadísticas de producción, importaciones, exportaciones, ventas e inventarios de gasolina y diésel, turbosina y gasavión, así como combustóleo.
- Los comercializadores y distribuidores de gasolina, diésel automotriz y turbosina que vendan tales productos (De origen nacional o importado) a estaciones de servicio (Gasolineras) y/o a usuarios finales (Agentes que consumen directamente los productos como agricultores, minas, camiones de carga o pasajeros, entre otros), deben almacenar en territorio nacional un volumen de inventario mínimo. Como se observa, los dos ejes de la política son el reporte de información y el almacenamiento de productos.

Estas dos obligaciones se implementaron de la siguiente manera:

1. Reportar las estadísticas de los petrolíferos (Desde el 1 de abril de 2018).

2. Almacenar gasolina, diésel automotriz y turbosina (A partir del 1 de julio de 2020). Están obligados únicamente los permisionarios de comercialización y distribución que realizan ventas a estaciones de servicio y usuarios finales. Esto cobra relevancia porque las autoridades buscaron que ante cualquier contingencia se concentre el almacenamiento estratégico en manos de quienes atienden el mercado más sensible.

Sobre la obligación de contar con almacenamiento estratégico, esta fue la evolución:

✓ La Secretaría de Energía otorgó una prórroga para que dicha obligación no iniciara en enero de 2020, sino hasta julio de este año, por lo que comercializadores y distribuidores que venden petrolíferos a estaciones de servicio y usuarios finales empezaron su obligación durante seis meses del 2020. Posteriormente será anual.

✓ Para que comercializadores y distribuidores tuvieran certeza de su obligación de almacenamiento se les solicitó calcular el promedio diario de las ventas que realizaron a estaciones de servicio y usuarios finales, de noviembre de 2019 a mayo de 2020. Este resultado se multiplicó por los cinco días de almacenamiento que establece la Política como obligatorios.

✓ Los comercializadores y distribuidores que venden productos a estaciones de servicio y usuarios finales acudieron a las terminales de almacenamiento que normalmente abastecen la zona donde ellos realizan sus ventas y solicitaron un contrato de almacenamiento para resguardar este inventario.

✓ El inventario, es decir, el volumen equivalente a los cinco días que exige la Política, debe permanecer guardado en dicha terminal y no puede ser utilizado sino hasta que acontezca una emergencia y las autoridades hagan la declaratoria correspondiente.

✓ Los distribuidores y comercializadores que reservaron inventarios en terminales de almacenamiento podrían tener capacidad excedente y por ende compartir ese sobrante (Con algún otro obligado que no haya alcanzado a reservar capacidad o que por cualquier motivo no haya tenido acceso a ella), haciendo uso de la figura de los tickets o derechos financieros.

La figura de los tickets se materializa de la siguiente forma:

- **Un comercializador o un distribuidor que ha reservado capacidad para cumplir con su obligación de almacenamiento mínimo se percata de que tiene un sobrante de capacidad respecto a su obligación.**
- **El comercializador y el distribuidor pueden vender un ticket a quien lo solicite por encontrarse también obligado por la Política.**

El ticket es un derecho que adquiere el comprador (Comercializador o distribuidor) para: Mantener el volumen adquirido en la terminal respectiva; durante todo el tiempo de la obligación, el vendedor se asegura de que los productos amparados por el ticket se mantienen disponibles y con la calidad necesaria para enfrentar una contingencia repentina; llegada la contingencia, el vendedor del ticket vende y libere al comprador del ticket los productos almacenados en la terminal y amparados por el o los tickets.

Como se observa, el ticket ampara la compra futura de un bien tangible que pueda apreciarse a simple vista; cuando un obligado por la Política de Almacenamiento compra un ticket adquiere dos cosas:

1. La obligación del vendedor de mantener el inventario que exige la autoridad a nombre del comprador del ticket y disponible en todo momento, así como de ejecutar cualquier acción necesaria para que esté disponible cuando se necesite y con la calidad que se requiera.

2. El derecho para comprarlo o bien la obligación del vendedor de venderlo y liberarlo cuando se presente una emergencia.

Para contar con una herramienta de control y monitoreo de este mercado de compra y venta de tickets la Comisión Reguladora de Energía creó una plataforma llamada Sistema de Registro de Tickets. Por lo anterior, desde el 1 de julio existen en nuestro país reservas de combustibles que no podrán comercializarse en el mercado y permanecerán guardadas para ser utilizadas únicamente en caso de una emergencia declarada por el Gobierno mexicano, a través de las autoridades competentes. ●

Nota cortesía Revista Onexpo Nacional, versión editada.

Por Iniciativa de Onexpo Nacional se Conforma ya

La Cámara Nacional de la Industria de los Hidrocarburos Líquidos

Por Redacción

La Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO NACIONAL), solicitó a las autoridades de la Secretaría de Economía, la creación de la Cámara Nacional de la Industrial de los Hidrocarburos Líquidos (CANAIHL), la cual representará los intereses del sector. La solicitud se hizo a través de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).

La intención es reunir en dicha agrupación a los empresarios que participan en la cadena de suministro de gasolinas, diésel y turbosina, con los objetivos de impulsar proyectos y acciones concurrentes de los sectores público y privado, y generar empleos.

El proyecto se encuentra desde el 22 de junio en etapa de consulta, en la que los interesados jurídicos podrán presentar comentarios a la Secretaría de Economía (SE), dentro de los 60 días naturales siguientes a la publicación del asunto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y llevar a cabo consultas para perfilar los rasgos de la CANAIHL.

El organismo, de entrada, buscará fomentar un diálogo constante con la sociedad, autoridades y Gobierno. Se enfocará permanentemente en los eslabones de su cadena de valor, en temas como almacenamiento, distribución y expendio y dejará fuera a empresas que se dedican a la comercialización de otros petrolíferos como gas licuado de petróleo o combustóleo.

El proyecto, como precisa el DOF, se fundamenta en los artículos 3, 6, 12 y 14 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; 11, 12, 13, 18 y 19 del Reglamento de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; y 14 fracción XXVI del Reglamento Interior de la SE, donde se autoriza la constitución de una cámara de industria específica que represente al sector de la industria de los hidrocarburos. ●

Nota Cortesía de Revista Onexpo Nacional, versión editada.

Petrogas Corporation

Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Refacciones de Estaciones de Servicio

Petrogas Corporation

Distribuidor líder a nivel mundial de las principales marcas de equipo y accesorios para suministro de combustibles y estaciones de servicio, control de operaciones y equipo de administración.

Matriz · Monterrey:
Av. Rómulo Garza #212 Col. Hacienda Los Morales, San Nicolás de los Garza, N.L. C.P. 66495 Teléfono: (81) 8305 0800

contacto@petrogas.com.mx

Estamos certificados por Pemex en el conocimiento y correcta aplicación de la nueva imagen de Estaciones de Servicio, además contamos con todo lo necesario para la Recuperación de Vapores Fase II establecido por la Norma Mexicana.

GILBARCO VEEDER-ROOT · OPW · Franklin Fueling Systems · HEALY

UNA SUCURSAL CERCA DE TI:
Torreón: (871) 792 2000
Toluca: (728) 282 4836, 282 2076
Guadalajara: (33) 3343 5444
Chiapas: (961) 615 0050
Querétaro: (442) 277 4643
Hermosillo: (662) 136 5290
Villahermosa: 811 631 8033
Tijuana: (664) 839 5639
Xalapa: (228) 841 5992
Mérida: (999) 983 6200
Puebla: (222) 956 2042
CD. Obregón, Sonora: (644) 179 6947
McAllen, TX: (001) 956 683 1616

PetrogasMX · petrogascorporation

www.petrogas.com.mx

¡GRACIAS!

CUIDA DE TI,
CUIDA DE TODOS.

ONEXPO NACIONAL

ONEXPO SONORA

Voz de las Empresas
Consejo de la Comunicación

Nuestros Héroes
en la Primera Línea de Defensa

MEXCOM LABORATORIO

ema LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO Q-0971-131/18

CRE COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

Nicolás Bravo #716 – A Col. Centro
Ciudad Obregón, Sonora.
Tel: (644) 179 95 96 | Cel: (644) 171 40 65
www.mexcomlaboratorio.com

Laboratorio de análisis de **Combustibles**
Cumple con la
NOM-016-CRE-2016

ControlNet®
Combustibles y Servicios Controlados en Red

Con alta tecnología de uso rudo **CONTROLA, ADMINISTRA, REDUCE** tus GASTOS y **TRANSPARENTA** tu información.

Estaciones de Servicio
Transportistas
Autoconsumo
Gobierno

En tu gasolinera además INCREMENTA tus VENTAS, diferenciándote de la competencia:
- **Administración y control en piso**
- **Controles volumétricos**
- **Control de flotillas**
- **Facturación Web**
- **Sistema de lealtad de clientes frecuentes**

SUC. GUADALAJARA
info@controlnet.com.mx
(33) 3134 5400

SUC. HERMOSILLO
ventas.hmo@controlnet.com.mx
(662) 250 1616

controlnet.com.mx

Liberty Fianzas

- ✓ **Garantía** real ante **proveedores** nacionales e **internacionales**.
- ✓ Gran capacidad de **afianzamiento** para **Distribuidores** y **Estaciones de Servicio**.
- ✓ **Tarífas** Especiales.

800 400 2211
WWW.LIBERTYFIANZAS.COM

Conceden Prórroga para Facturación Ticket por Ticket

Por Redacción

Gracias a las gestiones de Onexpo Nacional con el Gobierno mexicano, se logró la segunda prórroga para aplazar la facturación ticket por ticket que debía entrar en vigor el día 24 de julio, día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), según lo dio a conocer el organismo nacional, a través de un comunicado enviado a agremiados y asociaciones de todo el país. El nuevo plazo aplica para el 31 de diciembre de este año.

El aplazamiento de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y su Anexo 1, siendo de relevancia para el sector la reforma del Artículo Transitorio Vigésimo Séptimo, para extender el plazo para que los contribuyentes que refiere la regla 2.6.1.2., fracciones VII y VIII, puedan seguir emitiendo un CFDI diario, semanal o mensual por todas las operaciones que realicen con el público en general, hasta el 31 de diciembre de 2020.

TERCERO. Se reforman los artículos Vigésimo Séptimo, Trigésimo Séptimo, Cuadragésimo Cuarto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo transitorios, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2019, para quedar como sigue:

Vigésimo Séptimo:

Para los efectos de lo dispuesto por la regla 2.7.1.24., último párrafo, los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracciones VII y VIII, podrán seguir emitiendo un CFDI diario, semanal o mensual por todas las operaciones que realicen con el público en general, hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre que:

I. Emitan comprobantes de operaciones con el público en general que cumplan con lo establecido en la regla 2.7.1.24., tercer párrafo, fracción III.

II. Emitan el CFDI global de acuerdo con la guía de llenado publicada en el Portal del SAT por todas sus operaciones, inclusive aquéllas en las que los adquirentes no soliciten comprobantes y cuyo monto sea inferior a $100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

III. Envíen a partir del 1 de enero de 2021, a través del Portal del SAT, la información de controles volumétricos de conformidad con las "Especificaciones Técnicas para la Generación del Archivo XML mensual de Controles Volumétricos para Hidrocarburos y Petrolíferos" o las "Especificaciones Técnicas para la Generación del Archivo JSON mensual de Controles Volumétricos para Hidrocarburos y Petrolíferos", según corresponda, publicadas en el portal del SAT. La información deberá enviarse de forma mensual a más tardar en los primeros tres días naturales del segundo mes posterior al mes al que corresponda la información a enviar, por cada uno de los meses del ejercicio fiscal de que se trate:

a) Dicha información deberá contener la cuantificación y/o totalización de la masa o volumen del Petrolífero o Hidrocarburo de que se trate, a condiciones de referencia: Para hidrocarburos: 1. Temperatura 15.56 °C (60 °F); 2. Presión absoluta 101.325 kPa (1 atmósfera). Para Petrolíferos: 1. Temperatura 20 °C (293.15 K); 2. Presión absoluta 101.325 kPa (1 atmósfera).

b) En el primer envío de la información que se haga, además del envío del reporte mensual, se deberá enviar el reporte con la información de los tanques, ductos y dispensarios con que cuenta, de conformidad con las "Especificaciones Técnicas para la Generación del Archivo XML de Controles Volumétricos para Hidrocarburos y Petrolíferos" o las "Especificaciones Técnicas para la Generación del Archivo JSON de Controles Volumétricos para Hidrocarburos y Petrolíferos", según corresponda, publicadas en el portal del SAT.

c) Los archivos se deberán nombrar de conformidad con lo siguiente: Identificador tipo, identificador envío, RfcCV, RFC proveedor, período, CV e instalación, tipo estándar, compresión.

Cada uno de los campos estará separado por un caracter "_", excepto el campo .zip en el cual no es necesario. Los contribuyentes que incumplan cualquiera de las condiciones establecidas en el presente transitorio, perderán el derecho de aplicar la facilidad que en el mismo se detalla y estarán a lo dispuesto en la regla 2.7.1.24., último párrafo. ●

Consulta la publicación completa del Diario Oficial de la Federación en el siguiente enlace: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597260&fecha=24/07/2020

El camino más rentable para el abasto de combustibles de su empresa

Somos el primer y único Comercializador Pemex en la región

Presentamos **JAG Comercializadora**, la nueva manera de garantizar el abasto efectivo de gasolina y diésel en su empresa. Tenemos permiso oficial de la CRE y Pemex para suministrar combustibles a empresas en todo el país. **Cumplimos al 100% con la normatividad legal nacional en el manejo de insumos petroquímicos.** JAG Comercializadora es la opción ideal de abasto para estaciones de servicio de combustibles, industrias, empresas agrícolas, pesqueras y de transporte.

JAG es ahorro

Uno de los beneficios más importantes de nuestro servicio es **nuestra gran competitividad de precio.** Por nuestros grandes volúmenes de compra, **logramos obtener precios muy bajos** por litro de combustible.

Nuestros combustibles aseguran mejores márgenes de venta, gracias a los descuentos que nos otorga Pemex.

JAG es transparencia

JAG Comercializadora es una **operación totalmente transparente**. Ofrecemos la comprobación de precios **mostrando abiertamente la factura** que recibimos de Pemex.

Esto asegura la transparencia de los descuentos con precios homologados que aseguran los mejores márgenes para todos nuestros clientes.

JAG es garantía

Por ser **comercializadores oficiales de Pemex,** contamos con la infraestructura completa de la paraestatal para el reparto de combustibles.

Además **respaldamos la entrega con nuestra propia flotilla,** lo que garantiza un suministro continuo de combustibles en tiempo y forma en todas las ubicaciones de su empresa.

Atendemos a Franquicias Pemex así como a estaciones Bandera Blanca y clientes industriales.

JAG COMERCIALIZADORA

LADA SIN COSTO | DESDE MÉXICO: 800 0011 JAG | DESDE ESTADOS UNIDOS: 1 855 266 9382

ventascomercializadora@jag.com.mx | **www.jag.com.mx**

Palabras Claves: **Resistir, Reorganizarse y Reinventarse**

Por Federico Gómez Pompo y Enrique Chao

En diciembre de 2019 esperábamos que 2020 fuera un año promisorio; que la guerra comercial entre China y Estados Unidos amainaría y que la economía no experimentaría tantos sobresaltos. De hecho, el Fondo Monetario Internacional (FMI) auguraba crecimientos en 160 países… hasta que se supo, el día 17 de ese mes, que un individuo de 55 años de edad, en la lejana provincia de Wuhan, en China, sería el gatillo (o caso cero) que dispararía las peores pesadillas de nuestra imaginación colectiva. El coronavirus, alias COVID-19, asestó un golpe planetario, "subió al trono" de la atención mundial y nos puso a todos, sin excepción, "a parir chayotes". Hoy, el FMI adelanta que 170 países experimentarán decrecimientos.

El mundo ya no será el mismo. Ni siquiera cuando se distribuya, de manera equitativa, una vacuna o tratamiento que combata esta amenaza tan implacable. Las empresas de todos los sectores tendrán que auscultarse, hacer reparaciones, diagnósticos y pronósticos de urgencia, además de operar bajo nuevas premisas. Sin duda deberán prepararse "para la siguiente pandemia". Lo normal ya nunca lo será. El pasado será revalorado, saldrá a flote lo bueno y lo malo, pero también, ¿Por qué no? servirá de referente para identificar nuestros errores, nuestros tropiezos. ¿Qué hicimos mal? ¿Qué dejamos de hacer? (...).

Primero, debemos reconocer que el mundo reaccionó tarde ante esta crisis. Estados Unidos entró con demora a la escena; Italia y otros países europeos también. México lo hizo tardísimo, porque el virus se manifiesta de manera extraña, se confunde con una gripe, pero después exhibe, como en la cinta Alien, su verdadero rostro… y en muchos casos resulta implacable.

Sin embargo, algo se ha aprendido de las pandemias del pasado como la viruela, la peste negra o la gripe española, las cuales generaron un mayor número de muertos. Además, en el siglo XXI contamos con un factor esencial en la contención viral: La información. Así que, "ya entrados en gastos", la sociedad a nivel global está reaccionando pero muy a regañadientes y con apuro. Sin coordinación, hay que decirlo. Desde otro ángulo, la colisión causada por la pandemia no llegó a todos los países ni al mismo tiempo, tampoco en condiciones semejantes. Aquí precisamente es donde el espacio de maniobra de los gobiernos empezó a diferenciarse. Finalmente, corregidos los errores, nos convencimos de la sana distancia y nos encerramos todos en casa para no convertirnos en anfitriones de este COVID-19 que aún tiene confundidos a epidemiólogos y médicos. Cabe admitir que la amenaza (No su tamaño) ya estaba prevista en la agenda de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (...).

MÉXICO SE CONFIÓ DEMASIADO

La crisis nos pilló a todos en un momento de enorme vulnerabilidad. Los analistas coinciden en que estamos ante la peor recesión económica de la historia contemporánea. No podemos minimizar la dimensión de lo que estamos atravesando. Como se sabe, el FMI proyectó una contracción mundial del 3.3%, pero a México le dio otro cálculo, estimó que se contraería 6.6%, más que en los años 30 del siglo pasado, durante la Gran Depresión (-5%). También Los indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), reconocieron en marzo de 2020 la mayor caída de la economía desde que hay registros. La actividad económica cuelga en vilo y por donde miremos, hay impactos en la producción, el consumo y la confianza.

En otra perspectiva, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) perderemos 195 millones de empleos a nivel global y en América Latina, por lo menos 38 millones. En México 346 mil empleos formales se evaporaron en cosa de semanas (Equivalentes a todos los que se generaron en 2019) y quién sabe cuántos más se irán porque el cierre de negocios sigue incontenible. El diario Reforma reportó que un análisis de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) pronosticó que se perderían 744 mil en abril. ▸

MAL DE MUCHOS...

El Secretario de Hacienda de México, Arturo Herrera, reconoció que "la relación comercial de México con el mundo en general y con Estados Unidos en particular, es muy intensa, así que no nada más depende de cómo nos vaya a nosotros con la pandemia" sino cómo le va al resto de las economías". Sin embargo, el Gobierno se mantiene impávido, justo cuando es forzoso rescatar la economía, el empleo, las cadenas productivas e inclusive a quienes viven en la economía informal, así como a los millones de mexicanos que están perdiendo o se quedarán sin trabajo en los siguientes meses. Según el Índice de Calidad del Empleo del Sector Privado de Estados Unidos, de la Escuela de Leyes de Cornell University, más de 37 millones de empleos en Estados Unidos son vulnerables a los despidos a corto plazo debido al avance del Coronavirus. Muchas recomendaciones de los organismos que monitorean todo lo que está pasando, como el FMI o el Banco Mundial, no son acatadas y hay quien sugiere que la economía podría retroceder más de 10% este año. A diferencia de casi todo el mundo, en nuestro país esa caída tan pronunciada refleja la inacción fiscal del Gobierno Federal.

Por otro lado, los precios del petróleo cayeron en cascada y las guerras de precios del crudo acabaron por inundar el mercado y arruinar el negocio. El "oro negro" perdió su brillo. El rigor de la cuarentena invirtió el sentido de la oferta y la demanda. Hoy navegan sin destino buques repletos de crudo porque los tanques de almacenamiento en los puertos están rebosantes de combustibles. Algunas industrias como la aeroespacial, la automotriz y la eléctrico-electrónica se quejaron de las medidas y pidieron en un inicio ser consideradas esenciales porque están homologadas con socios comerciales extranjeros. De hecho, al 23 de abril, 327 empresas de Estados Unidos, apremiadas por la inminente reactivación de la industria en ese país, urgieron al presidente López Obrador a reabrir las plantas y así evitar más daño a la economía. En caso contrario, amenazaron con recurrir a sus proveedores locales y desplazar a los mexicanos (...).

¿QUÉ TENEMOS EN PUERTA?

En contra de lo que algunos pudieran pensar, cuando esta crisis haya pasado y cruzamos los dedos para que sea en un tiempo razonable, en el mundo entero se fortalecerán los movimientos contra la globalización y la libre competencia.

• Al día siguiente de salir de nuestra sana distancia se abrirá ante nuestros ojos otra realidad. ¿Regresaremos a un entorno donde nada nos sea familiar?

• El ambiente de trabajo ya no será igual. Hasta la indumentaria puede que sea diferente. La operación del día a día también será distinta. ¿Cómo sobrevivir? ¿Cómo resistir? y ¿Cómo continuar? serán preguntas clave para adaptarse.

• Habrá cambios en el organigrama, en la jerarquía, en la verticalidad y la horizontalidad de las empresas. Entre todos, área por área, habrá que entender el nuevo entorno e intentar prever el siguiente capítulo en la vida del negocio.

• Además, quienes se reinventen más pronto tendrán ventaja en términos de competencia, la cual sin duda será feroz.

• El tejido corporativo tendrá que "destejerse" y "tejerse" de nuevo. Proveedores, autoridades, clientes e incluso el potencial y debilidad del negocio serán los "hilos para bordar" en el vacío.

• Cuando el "polvo se asiente" deberá fomentarse no solo el rescate de las empresas más viables, sino facilitar la creación de nuevas.

Según una conferencia reciente de Enrique Quintana, Vicepresidente y Director General Editorial de El Financiero, el impacto de esta crisis será muy diferenciado: "Para algunos será un desastre. En el ecosistema turístico, por ejemplo, la situación se torna muy compleja. Muchos negocios tendrán que cerrar; miles y miles perderán su empleo o ya lo han hecho", pero, en sentido contrario, "...habrá sectores en los que se vivirán momentos extraordinarios", como el comercio electrónico o el servicio de entrega de comida a domicilio.

También señaló que los balances de poder cambiarán:

• El mundo será otro. Enfrentaremos arreglos geopolíticos completamente diferentes. China emergerá como una potencia todavía más influyente en la economía mundial por salir primero de la crisis de la pandemia.

• Los países desarrollados tardarán mucho más en recuperarse y las tensiones entre los superpoderes económicos (E.U. contra China) se acentuarán.

• En el caso de los países en desarrollo observaremos crisis sociales y políticas que en este momento quizá ni nos imaginamos.

• El mundo político se agitará. Las fuerzas políticas se moverán en el mundo entero y México no será la excepción.

• Quien piense que tiene la popularidad comprada se va a sorprender. No sabemos en qué dirección cambiarán las cosas, lo único seguro es que los arreglos del pasado quedarán atrás.

• En este mundo cambiante, el reto es adaptarse en todos los ámbitos. Quien no pueda hacerlo terminará en la extinción como dinosaurio tras el meteorito. Quienes sí lo hagan serán las especies dominantes del futuro.

SE ACELERAN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DIGITALES

(...) Hoy la pandemia está logrando en nuestras casas lo que nada ni nadie más había logrado en 20 años: Que se aceleren los procesos relacionados con la adopción de nuevas tecnologías. Para sobrevivir en el empleo hay que apoyarse en herramientas tecnológicas que nos permitan continuar lo más conectados que sea posible con nuestro trabajo, como aplicaciones de videollamadas para mantener reuniones de seguimiento o de administración de tareas que faciliten la organización de proyectos y equipos. Eso implica que ya estamos interactuando casi exclusivamente a través de canales digitales y no solo en el entorno laboral, sino en nuestra vida personal para ponernos al día con familiares y seres queridos. Quizá, así, los individuos acabaremos por formar una identidad digital desarrollada mediante estas interacciones virtuales.

Ya estamos interactuando casi exclusivamente a través de canales digitales y no solo en el entorno laboral, sino en nuestra vida personal para ponernos al día con familiares y seres queridos.

De hecho, tal vez ahí surja o evolucione mejor, no tanto el home office o teletrabajo, sino el llamado Smart Working o trabajo inteligente, soportado por tres cimientos: Movilidad y flexibilidad horaria, trabajo por equipos y el uso de nuevas tecnologías.

Ese concepto está ganando popularidad, tanto por la circunstancia que estamos enfrentando como por la evolución natural de los procesos de trabajo y la productividad, ya que guarda conexiones algo más complejas con la Inteligencia Artificial (IA), la robótica, el Internet de las Cosas (IoT), y todas las tecnologías de la información y la comunicación más avanzadas.

EL FUTURO DEL TRABAJO DESDE LA COMODIDAD DEL HOGAR

De hecho, antes del imperio del Coronavirus, el futuro del trabajo no permitía dormir a los trabajadores. La llamada revolución digital se estaba reinventando a diario con modificaciones en los procesos de las actividades de todas las industrias. Algunos de los beneficios más claros eran la mayor facilidad en el acceso a canales de comunicación e información, así como el aumento de la productividad y flexibilidad.

Otro aspecto relevante es el surgimiento de nuevos empleos y condiciones de trabajo provocado por la automatización de tareas, la brecha de habilidades, el desempleo y la informalidad, entre otros. Los cambios son globales, sí, pero cómo los afrontaremos depende de los recursos locales de los gobiernos y de las empresas. En efecto, debemos decir que, paradójicamente, la respuesta no ha sido global a una pandemia que sí lo es. Cada país ha desplegado sus propias y diversas acciones para proteger la salud y la economía. En este ámbito, construir juntos el futuro del empleo será condición indispensable para el crecimiento sostenido, pero poniendo el foco en la equidad. Sobre todo ahora que debido a la pandemia caerán miles de empleos en todos los sectores. ●

Nota cortesía de Revista Onexpo Nacional, versión editada.

Belar Signs

Servicio y calidad es sinónimo de experiencia

Líderes en Franquicias Pemex en niveles 2 urbana carretera y nivel 3 rurales

Surtimos con el **mejor servicio** a nuestros clientes con la más **alta calidad** y entrega de nuestros productos.

WINDSTAR GASOLINERAS · 76 · REPSOL · ARCO · PHILLIPS 66 · Gastop · Real Fuel

Contamos con señalamientos con normas oficiales de franquicias Pemex

25 AÑOS DE EXPERIENCIA

CEL. (662) **200 3128** TEL. (662) **214 8686**
CALLE REBEICO No. 581 COL. MIGUEL HIDALGO, HERMOSILLO, SONORA.

MAPFRE

Gasolinera **Segura**

Seguro integral dirigido a la protección de la gasolinera y de los negocios que se encuentran dentro del mismo predio como son:

- Gasolinera
- Tienda de conveniencia
- Restaurante
- Lavado y lubricado

› Contrata la cobertura **R.C Ecológica**, en complemento a éste seguro.

Contacto: **Martín Pérez Vidal**
662 139 0184

CORINTIOGREEN

"Ayudamos a nuestros clientes al cumplimiento de la normatividad fiscal, evitando multas por parte del SAT"

- Pláticas de cambios fiscales conociendo los impactos en el sector hidrocarburo
- Consultoría y modernización tecnológica para eliminar costos actuales de operación.
- Timbrado de factura especializado en el sector hidrocarburo.

55 65295717
contacto@corintiogreen.mx

www.corintiogreen.mx

DieselCargo
LOGÍSTICA DE COMBUSTIBLES

MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA
EN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

PEMEX Premium® PEMEX Magna® PEMEX Diesel®

- **Transporte**
- **Distribución**
- **Almacenamiento**
- **Comercialización**
- **Expendio al público**
- **Suministro a estaciones**

AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Atendemos estaciones de servicio de todas las marcas con cualquier esquema de comercialización en el noroeste del país. **Redefinimos la experiencia del servicio al cliente** desarrollando e incorporando nuevos esquemas de negocio puestos a disposición a través de nuestra plataforma tecnológica. **Garantizamos condiciones comerciales competitivas**, al igual que la posibilidad de conservar tu franquicia PEMEX.

En Diesel Cargo tenemos la capacidad de cumplir con cualquier necesidad respecto al consumo, almacenamiento, administración y control de combustibles de nuestros clientes.

¡CONTÁCTANOS!

TECNOLOGÍAS GPG DE MÉXICO SA DE CV
644 140 0035
Carretera internacional México - Nogales km. 1859. Col. Zona Urbana. C.P. 85210, Cd. Obregón, Sonora.
marvizu@gruposaru.com

Acciones de Onexpo Nacional en Favor del Sector Gasolinero

Por Redacción

En los últimos meses Onexpo Nacional ha mantenido comunicación incesante con las diferentes instituciones, organismos, asociaciones, grupos y empresas para compartir consideraciones y peticiones para enfrentar la crisis.

Estas son algunas de dichas acciones:

• Se sostuvo de manera oportuna un intercambio de información con Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Asociación de Bancos de México (ABM), Secretaría de Economía, Procuraduría Federal del Consumidor y la Dirección General de Normas, así como con las empresas de traslados de valores y las de monederos electrónicos.

• Con la Secretaría de Economía se gestionó la adopción de medidas que permitan atender con eficacia diversos aspectos de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19, publicada el 30 de marzo en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en materia de restricción de labores para actividades no esenciales y dentro de las cuales no se incluyen las de prestadores de bienes y servicios de nuestro sector. Se pidió revisar lo establecido en la NOM-005-SCFI-2017 y la NOM-185-SCFI-2017, así como la modificación de la NOM-005-SCFI-2017, cuya disposición consiste en que habrá un plazo para cumplir con las actualizaciones (8 de octubre de 2020).

• A la Asociación de Bancos y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se les expuso la grave tendencia que traza ya la operación de numerosas estaciones de servicio, sobre todo las Pymes (El 80% del universo total de nuestro sector), debido a los efectos económicos de la emergencia nacional y la drástica reducción de la liquidez, consecuencia del desplome repentino y quizá prolongado de la demanda de gasolinas y diésel en el mercado nacional.

• En cartas enviadas a los organismos financieros se buscó ayuda para una rápida provisión de medidas de alivio de carácter temporal por parte de los bancos asociados a la ABM durante la alerta sanitaria y la exención en el cobro de comisiones en la recepción del pago de combustible mediante tarjeta bancaria.

• También se pidió solidaridad y reconsiderar la suspensión o reducción temporal durante el tiempo que dure la crisis, en el cobro de las comisiones que se generan por el uso de monederos electrónicos.

• Con las empresas proveedoras también se mantuvo comunicación como las de traslado de valores para que reconsideraran sus tarifas, por lo menos mientras transcurre esta anomalía. El sector gasolinero encontrará en ese apoyo un margen mínimo de liquidez que ayude a mantener el servicio, siempre bajo estándares de la mayor seguridad.

• A PEMEX Transformación Industrial se le solicitó aumentar los días de crédito de los 8 actuales hasta 30, debido a una dramática reducción de la demanda: "...los consumos o las ventas de las gasolinas y diésel han disminuido, en algunos casos, hasta en un 70%, lo que ha provocado baja en el flujo o circulante, ocasionando que las estaciones de servicio se vean con reducidas posibilidades de cumplir los compromisos establecidos con PTI en los contratos de crédito".

• También se pidió apoyo para la elaboración de los documentos de ajuste, notas de crédito por el concepto del Bono de Visibilidad de Marca y se solicitó no aplicar las bandas de mínimos que se establecen en los contratos de suministro, ya que por las bajas en las ventas no se podrán cumplir, al menos durante la crisis. ●

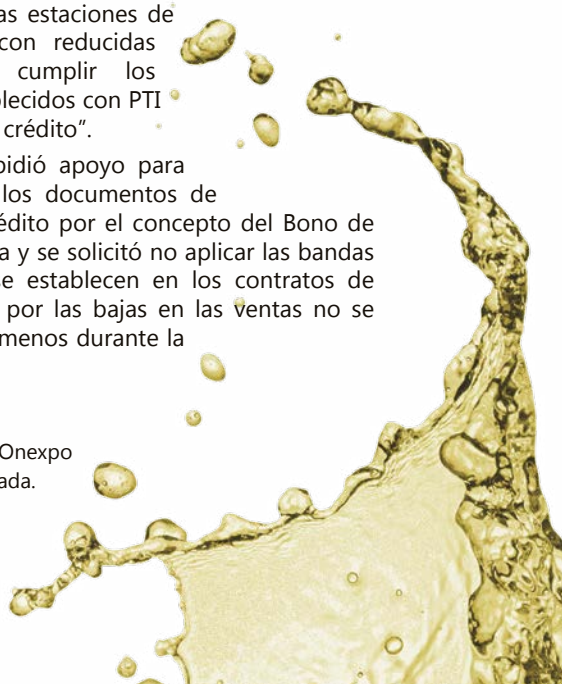

Nota cortesía Revista Onexpo Nacional, versión editada.

Nueva Obligación para el Sector

Presentar Aviso de Actualización de Socios o Accionistas

Por Redacción

Las Personas Morales tienen la obligación de presentar un aviso en el cual informan el nombre y clave del RFC de los socios o accionistas cada vez que se realice una modificación o incorporación con respecto a éstos, dentro de los 30 días hábiles posteriores a que se dé el supuesto. Esto conforme al Artículo 27, apartado A, fracción III, apartado B, fracción VI del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.4.19 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020.

Algunas recomendaciones:

• Verificar que las Personas Físicas que sean socios o accionistas estén inscritas en el RFC, al menos en el régimen de dividendos.

• Si bien es cierto que se prevé la presentación de este aviso solo en los casos en que se modifique o se incorpore a socios o accionistas, se sugiere, con la finalidad de evitar molestias en futuros trámites, que todas las Personas Morales lo presenten conforme a la Disposición Transitoria.

Pasos para el trámite:

1. Es necesario contar con RFC y contraseña (antes "CIEC").
2. Ingresar a la sección dentro del portal del SAT en la sección "Otros trámites y servicios".
3. Se da clic en el submenú: "Aclaración, asistencia y orientación electrónica".
4. En las opciones desplegadas, se busca y se da clic en: "Presenta tu aclaración como contribuyente", te redirigirá a una nueva página, al calce de ésta, busca y da clic en: "Ejecutar en línea".
5. Te redirigirá a otra página para ingresar el RFC y contraseña de la Persona Moral, posteriormente, se da clic en: "Inicia sesión".
6. Habiendo iniciado la sesión, se da clic en: "Servicios por Internet", "Aclaración", "Solicitud".
7. Formato electrónico "Servicio de aclaración".
8. Se da clic en la opción: "Actualización del RFC", se ingresa la información correspondiente "Asunto" y "Descripción". Se adjuntan los documentos digitalizados y se envía la solicitud.

Los documentos protocolizados y digitalizados en donde se indiquen las modificaciones, así como incorporaciones de socios o accionistas, deben estar en formato ZIP. Al igual que con cualquier otro trámite, es recomendable que los documentos no cuenten con tachaduras ni enmendaduras.

ACUSE DE RECEPCIÓN

Hay que seleccionar la opción "Acuse de recepción" para descargarlo. El acuse indicará que se podrá dar seguimiento al trámite mediante consulta de la respuesta dentro de los 7 días hábiles posteriores a su presentación. Para el seguimiento, será necesario ingresar el número de folio asignado en el acuse de recibo.

ACUSE DE RESPUESTA

Una vez que se consulte y se encuentre disponible el acuse con la respuesta emitida por la autoridad y sea aceptada de manera exitosa, podrá considerarse concluido el trámite, el cual permanecerá vigente hasta que el contribuyente tenga alguna modificación o incorporación de nuevos socios o accionistas.

CONSIDERACIONES

El cumplimiento del aviso citado es independiente de la obligación de inscribir en el RFC a los socios o accionistas, así como de la obligación de anotar en el libro de socios o accionistas el RFC de cada uno de ellos y en cada acta de asamblea, la clave del RFC de los socios o accionistas que concurran a ésta, por lo que estas omisiones deberán subsanarse a la brevedad para evitar incurrir en infracciones adicionales. Por lo tanto, es conveniente revisar el cumplimiento de dicha obligación en años anteriores. ●

Crowe Horwath.

Colaboración cortesía Revista Onexpo Nacional, autoría del Despacho Crowe Horwath.

Operan Oficinas de Onexpo Sonora en la "Nueva Normalidad"

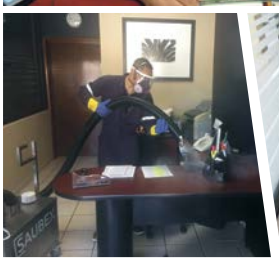

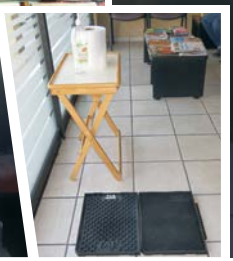

Anuncia SEMARNAT

Ampliación de Plazo Para Presentar la Cédula de Operación Anual y Otros

Por Redacción

El pasado 30 de junio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo mediante el cual de amplía el plazo para la presentación de la Cédula de Operación Anual (COA), el Registro Nacional de Emisiones y su dictamen de verificación correspondientes al 2019.

Esta media fue consecuencia de la suspensión de actividades para evitar la propagación del COVID-19, por lo que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) determinó ampliar dicho plazo hasta el 30 de septiembre del 2020.

Estos son los artículos correspondientes:

Artículo Primero. Se amplía el plazo para la presentación de la Cédula de Operación Anual correspondiente al año 2019, hasta el día 30 de septiembre del año 2020.

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Artículo Segundo. Se amplía el plazo para que los establecimientos sujetos a reporte integren al Registro Nacional de Emisiones y la información de sus emisiones directas e indirectas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, a través de la Cédula de Operación Anual correspondiente al año 2019, hasta el día 30 de septiembre del año 2020.

Artículo Tercero. Para efectos de lo señalado en el artículo anterior, el plazo para la presentación del Dictamen de Verificación del Reporte al Registro Nacional de Emisiones correspondiente será del 1 de octubre de 2020 al 28 de febrero de 2021.

Transitorios:

PRIMERO. El presente Acuerdo entró en vigor el día 01 de julio de 2020. ●

einsa

Equipos industriales del noroeste, S.A. de C.V

TODO NUESTRO EQUIPO A TU SERVICIO

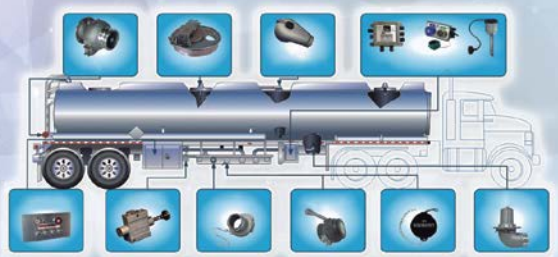

Wayne FUELING SYSTEMS · OPW · Husky · GILBARCO VEEDER-ROOT · Bennett · nupi · FILL-RITE · CIVACON · GUMEX

www.einsa.com.mx

Contáctenos en:
LADA 01-800 215-4241
Correo: ventas@einsa.com.mx
Querétaro: (442) 243 07 33
Cd. de México: (55) 26 15 43 26

Matriz Los Mochis: (668) 812 96 12
Mazatlán: (669) 940 56 19
Culiacán (667) 712-2092
Obregón (644) 417-6846
Hermosillo (662) 212-0811

FIANZAS Y SEGUROS PARA GASOLINERAS

PEMEX · Chevron · WINDSTAR · REPSOL · Shell · ARCO · PEMEX Qualli AG5750

FIANZAS

Liberty Fianzas · ASERTA

FIANZAS
CRÉDITO
ADMINISTRATIVAS
JUDICIALES
FIDELIDAD

SEGUROS
DAÑOS
AUTOS
VIDA

GENERAL DE SEGUROS · MAPFRE · Afianzadora SOFIMEX S.A.

Ing. Martín E. Pérez Vidal

Veracruz 239-D, Plaza Holiday Col. Country Club, Hermosillo, Son.
Tel. y Fax: 210.04.75, 210.05.66 y 210.35.75 Cel. (662) 139.01.84
martinperezvidal@hotmail.com

DISTRIBUIDORA ROGA

UNIFORMES Y CALZADO INDUSTRIAL

Dickies · D'MAGNO · Gacela

TODO PARA SU ESTACIÓN DE SERVICIO

Contamos con:
Pantalón, Camisa, Bata, Gorra y Calzado

¡ CAMISAS DE VESTIR Y POLOS EN GRAN GAMA DE COLORES !

Algunos de Nuestros Clientes:

Chevron · RedCo · Power Gas · ARCO

Tel. (662) 213 3913 y 208 7333
Hermosillo, Sonora — **Surtimos en Todo el Estado**

COESSON

Consultoría Especializada de Sonora

SONCEPC19EECA011 | SONCEPC19EEPI007 | IPC/SON/00011

- PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL
- DIAGNÓSTICOS DE RIESGO
- MEDIO AMBIENTE
- NORMATIVIDAD STPS
- CAPACITACIÓN PARA BRIGADAS DE EMERGENCIA
- SIMULACROS

ASEA · PROTECCIÓN CIVIL SONORA · TRABAJO

ALEJANDRO CABRERA RANGEL
DIRECTOR GENERAL
cabrera1313@hotmail.com
Cel. 6621.265.275

ING. RAYMUNDO SANTOS GLEZ.
DIRECCION TECNICA
raymundo.santos@coesson.com
Cel. 6621.839.063

AV. VERACRUZ No. 115 LOCAL B, COL. 5 DE MAYO, C.P. 83010,
HERMOSILLO, SONORA | TEL. OFICINA (662) 301 5755

Estrategias para Estaciones de Servicio

Sobreviviendo a la Pandemia

Por Federico Gómez Pombo y Enrique Chao

Si el cliente es el blanco en las empresas de servicio, en el negocio gasolinero es crucial. Debido a las restricciones de confinamiento y la caída de la demanda, hoy debe prestarse atención a lo que ocurre con el cliente y con el entorno. Es cuestión de supervivencia observar cómo se estará desenvolviendo el cliente en escenarios que no dejan de moverse.

Solo así podrá encajar entre las otras piezas del rompecabezas:

1. Las estaciones de servicio que desde abril han resentido la reducción de hasta 65% en la comercialización de gasolinas y diésel, en adelante habrá quizá una recuperación favorable, pero no volverán los niveles previos a la pandemia.

2. La economía pasa por el peor momento de su historia. Los indicadores muestran que los consumidores han perdido confianza. Sin embargo, la mayoría continúa cuidándose en casa, pero ya duerme cerca de la puerta con la ilusión de salir en cualquier momento.

3. Las ideologías. Las crisis dejan ver detrás de las grietas cambios que se están acelerando, inclusive en temas como la globalización, el PIB, el neoliberalismo, el autoritarismo y muchos factores más que se abren paso entre los escombros que va dejando la pandemia.

4. La misma crisis sanitaria, que como el cuento de nunca acabar, crea incertidumbre con los semáforos estatales, los espacios de trabajo, de reunión y encuentro, amén de los rebrotes y los riesgos que representan.

CUIDADO DEL CLIENTE

El horizonte para la reactivación ofrece tormentas para donde se vea. Por lo pronto, para disminuir riesgos y proporcionar confianza, los empresarios gasolineros han invertido una buena suma en cada una de las 12,500 estaciones de servicio del país para ofrecer condiciones indispensables de seguridad sanitaria, desde cubrebocas y caretas, sanitizantes para puntos de venta y terminales de pago con tarjetas bancarias; incluso sanitizaciones de autos por dentro y por fuera; modificación de oficinas con cristales o acrílicos para mantener la sana distancia entre empleados y trabajadores al hacer cortes de caja o procesos de facturación.

El gremio también ayuda a divulgar la "Guía para la prevención, preparación y gestión de emergencias en el contexto del COVID-19", de la Coordinación Nacional de Protección Civil, con el objetivo de realizar tareas de prevención, preparación, gestión y respuesta ante emergencias y desastres derivados de fenómenos naturales o generados por causas humanas en el contexto de la epidemia.

RECUENTO DE PÉRDIDAS

En el sector gasolinero, la Onexpo Nacional estimó que las pérdidas por menores volúmenes de venta de combustible continuarán hasta el final de 2020. Sin embargo, más allá de la nueva normalidad que experimentará el país tras la emergencia sanitaria, no será sino hasta 2021 cuando las ventas de los combustibles se recuperen. De hecho se prevé una caída del 35% al 40% en las ventas por volumen hacia finales de julio, mientras que el resto del año será del 20% hasta diciembre, cuando, por el período vacacional, se dará una caída adicional del 15%. No obstante, la caída en las ventas fue menor, 20%, durante mayo, aunque podría darse un tropiezo en el volumen por rebrote de Coronavirus en el último trimestre del año.

LOS DISPENSARIOS, SIN DISPENSA

Roberto Díaz de León, Presidente de Onexpo Nacional, señaló que el principal reto para el sector es la entrada de las Normas Oficiales Mexicanas 185 y 005, referentes a la sustitución o actualización de dispensarios y ofreció estos argumentos:

- **"Eso presionará a los empresarios, aún cuando emplearon parte de las inversiones para enfrentar la crisis. Cabe recordar que no despidieron a ningún trabajador".**
- **"La debilidad del peso frente al dólar aumentó el precio de dichos equipos".**
- **Se requiere mucho contacto físico y traslado de personas, por lo que "las condiciones no son las ideales para realizar los cambios en las estaciones de servicio".**
- **Las 12,500 gasolineras del país cuentan con al menos cuatro dispensarios, un promedio de 50,000 en el país desde Tijuana a Cancún. "No es fácil hacerlo".**

SENSIBILIZAR A LOS REGULADORES

Respecto a las nuevas regulaciones que están por entrar en vigor, el gremio está trabajando para sensibilizar a los reguladores correspondientes.

"Onexpo siempre ha promovido el cumplimiento de todas las normas, leyes y disposiciones, sin embargo, hoy estamos en un momento muy difícil donde materialmente es muy complicado cumplir porque aún vivimos una emergencia sanitaria que no nos permite tener las condiciones normales para reactivar", aseguró el Presidente de Onexpo Nacional.

En materia de expedición de permisos, los gasolineros se mantienen optimistas. De hecho, la organización ha solicitado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) no frenarlos.

"Seguimos pendientes de los proyectos en proceso de autorización por parte de la CRE y hacemos una invitación a que sigan gestionándose estas autorizaciones", dijo Díaz de León.

En cuanto a las inversiones pospuestas, de los $15,000 millones de pesos en inversiones estimadas para este año, Díaz de Léon dijo que al menos $10,000 millones pueden concretarse en 2020: "$5,000 millones de pesos son un hecho, muy probablemente $10,000, el resto, hasta el primer trimestre de 2021".

EL CONSUMIDOR, EJE DE LA ACCIÓN

Según PWC, en voz de Eduardo Reyes Bravo, el impacto del COVID-19 ha dejado muchas secuelas en el sector. El consultor aconseja profundizar en los cambios que están experimentando los consumidores, ya que cada vez se muestran más sensibles al precio y al valor añadido en los productos de la estación de servicio.

También hace hincapié en la evolución de los grupos gasolineros y las marcas cuando habla de un tema crucial: Programas de lealtad, puntos, regalos, canjes; pide la consideración de los empresarios y definir con claridad las estrategias de fidelización.

Los consumidores están modificando sus necesidades y la "nueva normalidad" empuja a las estaciones de servicio a cuidar aspectos de la Low Touch Economy (Economía de Bajo Contacto se refiere a la forma forzada de hacer negocios en todo el planeta como resultado de la pandemia), sobre todo con el personal que tiene interacción con el cliente: Hay que revisar aspectos como los sistemas de pago que deben transformarse para reducir el contacto a cero.

En la economía en general, la tormenta tiene visos de diluvio; los datos de confianza del consumidor de abril y mayo han sido los peores en toda la medición que existe con la salvedad de enero de 2017, el mes del "gasolinazo". El COVID-19 ha provocado la mayor caída histórica del Índice de Confianza del Consumidor mexicano.

PESIMISMO EN LOS HOGARES

Se sabe que en cualquier economía, el consumo representa dos tercios del PIB, en México tal vez algo más. Sin embargo, el "barómetro del ánimo en los hogares" que realiza desde 2001 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), detecta ahora pesimismo debido, entre otras cosas, a la percepción de la situación del empleo que descendió 16.1 puntos porcentuales: Era 46.3 en mayo del 2019. Fue 30.2 en el mismo mes del 2020.

Para alentar el consumo, entre otros propósitos, el Presidente de México prefirió dar dinero a personas y hogares en detrimento de apoyos a las empresas. La apuesta es que los miles de millones de pesos que los grupos beneficiados reciben podrían activar la economía al convertirse en consumo, pero eso no está ocurriendo. ▸

La encuesta del INEGI revela que en mayo se contrajo en 18% el número de personas que dicen comprarán bienes básicos como ropa y calzado. Los que van a salir de vacaciones bajan de 33.5% a 14.3% en 12 meses. Solo uno de cada siete contempla comprar un bien de consumo duradero: Televisor, refrigerador o auto.

Estos indicadores y otros como la actividad industrial y la producción en la construcción apuntan a que hasta ahora, el deterioro de las condiciones económicas pasó por su peor momento en abril y mayo. Así que la reapertura, cuando se dé, será sobre un "campo minado".

Por cierto, en un estudio reciente de BBVA Research se avizora que la reapertura económica, en medio de un entorno de incertidumbre, "podría darse de manera generalizada hasta finales del tercer trimestre del año". Y en un escenario de recuperación más lenta de lo previsto, la contracción de la economía mexicana en 2020 será cercana al 10%. Desde otro ángulo, el FMI revisó sus expectativas para 2020 y 2021: Pronosticó que la economía mexicana caerá 10.5%. Será la que más descienda en las grandes economías de América Latina.

REPLANTEAR LA ECONOMÍA... Y LOS IMPUESTOS

Sin embargo ¿Cómo sobrevivir y recuperarse cuando las curvas de readaptación son tan desiguales en todos los países?

Los economistas Joseph Stiglitz y Thomas Piketty, los más citados en los últimos años, propusieron en un reciente encuentro, medidas más radicales para salir de la crisis: Para sufragar los costos que ha significado la pandemia de Coronavirus habrá que diseñar "una reforma tributaria global", que fomente un sistema fiscal más justo y progresivo, impulsando un gravamen a la economía digital, estableciendo un tipo mínimo internacional en el impuesto de sociedades o elevando la presión fiscal sobre los mayores patrimonios. ●

Desempeñamos una parte muy importante en servicios de gestión, capacitación, asesoramiento y logística operativa en el sector hidrocarburos.

Contáctanos Nosotros te Asesoramos

642 109 8840
ingfranciscopacheco@hotmail.com
https://simexverificaciones.com/
TALAMANTE 313, REFORMA, NAVOJOA, SONORA.

PARCO VERIFICACIONES
PARCO VERIFICACIONES ESPECIALIZADAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

AFD INGENIERIA AMBIENTAL S.A DE C.V

REGULARÍZATE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES

SERVICIOS DE VERIFICACION, CAPACITACION Y DICTAMINACION

NOM-008-ASEA-2019
NOM-005-ASEA-2016
NOM-006-ASEA-2017
NOM-016-CRE-2016
NOM-035-STPS-2018
SASISOPA
IMPLEMENTACION DEL SASISOPA
AUDITORIAS DEL SASISOPA
SISTEMA DE GESTION DE MEDICION
IMPLEMENTACION
ANALISIS DE RIEGO
ANALISIS DE CONSECUENCIAS
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
CEDULA DE OPERACIÓN ANUAL (SEMARNAT)
ALTA COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS
CURR
PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA)
ESTUDIOS DE IMPACTO SOCIAL
ESTUDIO DE VIENTOS DOMINANTES
GESTION DE PERMISOS Y TRAMITES
PROCEDIMEITOS INTERNOS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD
CAPACITACION CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO
CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE
CAPACITACION EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASEA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE
CRE COMISION REGULADORA DE ENERGIA
ema entidad mexicana de acreditación, a.c.

Grupo ISG

Integracion de Servicios a Gasolineras

CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LAS NUEVAS REGULACIONES

Con un solo proveedor y en mensualidades

- Informe Preventivo
- Licencia de Funcionamiento
- SASISOPA
- COA
- Dictamen de la NOM-005

Operación y Mantenimiento

- Dictamen de la NOM-016 Calidad de los productos
- Auditorías mensuales basadas 100% en la NOM-005-ASEA-2016
- Laboratorio acreditado para el muestreo de los combustibles

No busques más,** lo que tu estación necesita a **12 meses sin intereses!

Lic. Carlos García
Director Comercial

(664) 387-3587

cebreros_02@hotmail.com

www.isgbc.com

Asimx

LIMPIEZAS ECOLÓGICAS

Por qué elegirnos?

- ☑ Equipo altamente capacitado
- ☑ Servicio 24/7
- ☑ Mejor precio del mercado

SALVADOR GARCÍA
Operaciones Sonora

(644) 291 7843

(644) 236 7161

operacionesson@isgbc.com

GARANTIZADO

2020, Año Complicado para **Sector Energético**

Por Dr. Joel Enrique Espejel Blanco

El 2020 pasará a la historia como un año complicado para el sector energético mundial, debido al efecto pandémico que provocó una crisis de demanda y de oferta de los hidrocarburos. La primera por el confinamiento físico-social para mitigar el impacto y propagación del virus, ya que las personas dejaron de utilizar sus automóviles o medios de transporte habituales. Y la segunda, a la oferta por la paralización de los procesos productivos y de la proveeduría internacional.

Para el sector energético las afectaciones ocurrieron porque la mayoría de las fábricas trabaja sus procesos con combustóleo, como es el caso de la elaboración de mercancías, insumos, materias primas, bienes de capital, bienes intermedios y bienes finales; además por la caída en el uso del transporte, el cual utiliza gasolinas y diésel.

Todo esto llevó a que la demanda del petróleo disminuyera, materia prima para hacer la gasolina y otros derivados que se utilizan en las industrias. También bajó la demanda de gas licuado, gas butano y gas natural, entre otros.

Para poder mover toda su economía, México requiere alrededor de 800 mil barriles diarios, de gasolinas de acuerdo a cifras de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de los cuales 600 mil son importación de Estados Unidos (75%) y 200 mil son producidos en las 6 refinerías mexicanas. Cabe destacar que al cierre de 2019 la importación de gasolina fue de 528.2 mil barriles diarios y al cierre de junio de 2020 las compras internacionales de gasolina bajaron a 238.9 mil barriles diarios, es decir, una diminución 289 mil barriles diarios debido a las medidas sanitarias.

Al haber una reducción considerable en la demanda en el país, bajó la importación en más del 50%, ahora se importan 238.9 mil barriles y se mantiene la producción nacional al refinar 223.4 mil barriles en México para junio de 2020. Esta reducción impactó directamente en el precio de venta al público de las gasolinas: La Regular llegó a valer hasta $15 pesos por litro y la Premium, alrededor de los $16 pesos debido a la liberalización del precio a partir del 2017.

También influyó directamente la depreciación cambiaria (Petróleo importado). Se recordará que en enero, el dólar valía alrededor de $18.50 y en la cúspide de la pandemia (abril-mayo), llegó a costar $22.50 (Se tuvo una depreciación de $4 pesos por cada dólar), el cual tuvo efecto de compensación al bajar considerablemente la compra de gasolina del exterior.

PETRÓLEO VARADO EN EL MAR

Debido a esta disminución en la demanda, decenas de buquetanques con producto de importación, quedaron varados por semanas en los puertos, porque en un país con menor demanda ¿Dónde se van a almacenar esas gasolinas?, es muy caro almacenarla y aparte no existe la suficiente infraestructura por parte de PEMEX; tendría que ser canalizada a través de pipas o gasoductos.

Esta situación ocurrió a nivel mundial y llevó a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), a Arabia Saudita y Rusia, a un debate intenso el 8 de marzo de 2020 sobre la posibilidad de reducir la producción del petróleo para no tener que bajar los precios. Entonces, los precios de las mezclas de Estados Unidos e Inglaterra cayeron 34% y 24% respectivamente, además de colapsarse los mercados de valores globales al día siguiente, el conocido "Lunes Negro".

En el escenario postpandémico, los precios de las gasolinas ya se están recuperando lentamente debido a la reapertura de varios sectores importantes: Construcción, Automotriz, Aeronáutico y Minero. Está empezando a activarse el uso de gasolinas y combustóleo en las cadenas de valor y conforme va cambiando el semáforo COVID-19 en México, se aperturan otras empresas de servicios; la gente empieza a tener movilidad, por eso se recupera el precio.

PANORAMA GRIS

Con este panorama, el cierre del sector de los hidrocarburos líquidos resentirá la recesión de nuestra economía con un 10% de caída en el Producto Interno Bruto (PIB), respecto al 2019; con la pérdida de 2 millones de empleos formales y 22 millones de informales en México. En Sonora, se perderán de 60 a 70 mil trabajos formales e informales. A la fecha, en los últimos cuatro meses, ya se han perdido 37 mil.

Lo que requiere el Estado para seguir empujando su economía es generar 35 mil empleos anuales. Entonces será algo muy pesado para Sonora porque en el 2021 se tendrá que meter el "acelerador" para ver cómo se recuperan esos empleos.

Se tiene que poner en consideración, por parte de las autoridades de los tres niveles de Gobierno, el dictar políticas públicas que vayan encaminadas a recuperar las empresas que se perdieron, sobre todo a las Micros, Pequeñas y Medianas que han sido más vulnerables en esta pandemia y considerar estrategias y apoyos directos para que puedan lograr adaptarse a esta "nueva normalidad", lo cual no va a ser sencillo, será una tarea titánica. Muchas de esas empresas se quedaron con pasivos en su situación financiera y no lograrán recuperarse tan rápido, ya que no han tenido ingresos los últimos cuatro meses.

También hay un factor adicional: Los protocolos sanitarios que están pidiendo las autoridades de Salud a las empresas. Esto incrementa los costos directos de esas empresas porque significa adquirir cubrebocas; mascarillas; hacer pruebas a sus empleados; comprar gel antibacterial y tapetes sanitizantes; y esterilizar los lugares de trabajo. ●

El Dr. Joel Enrique Espejel Blanco es Catedrático del Departamento de Economía de la Universidad de Sonora (UNISON).

PARA TOMAR EN CUENTA:

- El precio promedio de un litro de gasolina Regular es de $20 pesos: $10 corresponde al costo de importación, precio de referencia internacional; $8 a impuestos (IEPS e IVA); $1, logística/flete; y $1, ganancia del empresario gasolinero.
- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha hecho cálculos: Debido a esta pandemia, en México transitarán 10.7 millones de personas a la pobreza y en Sonora, de las 80 mil que son consideradas en este rubro, se agregarán 20 mil.
- Las predicciones por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): México perderá medio millón de empresas.
- En Sonora, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), hay 117 mil unidades de negocios registradas de diferentes tamaños y se espera que cierren operaciones un total de 23 mil empresas.

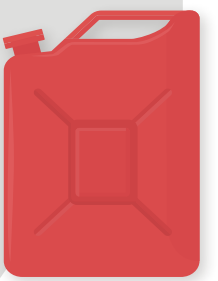

GRUPO IMPORTADOR

Avios

30 Aniversario en el ramo gasolinero

El proveedor más confiable del país

GILBARCO VEEDER-ROOT

Todos los equipos Gilbarco Encore 500s necesitarán una actualización para cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas publicadas el 10 de octubre del 2018 que entran en vigor el día 8 de octubre del 2020:

NOM-005-SCFI-2017

NOM-185-SCFI-2017

Actualización a sus dispensarios Gilbarco:

- ✓ Actualización del software.
- ✓ Actualización del Software y Cambio de Nodo de Bomba (Tarjeta CPU).
- ✓ Actualización del Software, Cambio de Nodo de Bomba (Tarjeta CPU) y Cambio de Nodos de Puerta (Display Venta - Litro).

Nuestras fortalezas:

1. Tenemos 6 sucursales ubicadas estratégicamente en el país.
2. Tenemos más de 10 cuadrillas de servicio ubicadas a lo largo y ancho del país.
3. Amplio stock de dispensarios y refacciones Gilbarco.

La marca con mayor presencia en México y líder a nivel mundial.

Guadalajara 333 817 0650
Veracruz 229 921 4726
Mérida 999 944 3759
Puebla 222 282 7171
Saltillo 844 281 1543
Monterrey Próximamente

¡¡EL PROVEEDOR MÁS GRANDE DEL PAÍS!!

CATLOW · GILBARCO VEEDER-ROOT · RED JACKET · OPW · FE PETRO · KPS · CREE · SOMAX · EMCO WHEATON RETAIL · able

www.grupoavios.com.mx

GUADALAJARA – VERACRUZ – MERIDA – PUEBLA – SALTILLO – MONTERREY

ventas@grupoavios.com.mx

"¡Nuestras pistolas SAE son grandiosas!...

¡pero su precio no!"

No cargue con el precio de las marcas, pues estas pasan desapercibidas para el 99.9% de sus clientes; en cambio, el 100% de ellos sí perciben la eficiencia de su servicio.

Por eso, a pesar de que la marca **SAE** ha ganado a pulso un buen prestigio, mantenemos nuestra filosofía de ofrecerle la más alta funcionalidad al menor precio… no solo en pistolas despachadoras de combustible, sino en una cada día más extensa línea de productos y accesorios para su Estación de Servicio.

Pistolas • Mangueras • Registros • Equipo para pipas • Accesorios para dispensarios

MONTERREY
Tel. 01 (81) 8375 7970, 64 y 72, 8372 4214,9560 y 4805
www.rnb.com.mx
monterrey@rnb.com.mx

PUEBLA
Tel. 01 (222) 236 3461, 236 1585, 236 1809
puebla@rnb.com.mx

MÉXICO
Tel. 01 (55) 5586 2494, 5586 6892
mexico@rnb.com.mx

VERACRUZ
Tel. 01 (229) 921 2564 y 921 2768
veracruz@rnb.com.mx

TUXTLA
Tel. 01 (961) 671 8147, 671 8148 y 146 4059
tuxtla@rnb.com.mx

HERMOSILLO
Tel. 01 (662) 213 1641 y 213 1772
hermosillo@rnb.com.mx

MÉRIDA
Tel. 01 (999) 925 3839
merida@rnb.com.mx

¡Mayor calidad al mejor precio!

RNB 36 AÑOS

RNB

Lo mejor del Mundo

Wayne

...en su propio mundo.

Los dispensarios **Wayne Helix** parecen de otro mundo, no solo por su diseño inteligente, su perfil aerodinámico y refinado que da un toque de modernidad y alta tecnología, su mayor resistencia a la corrosión y menor costo de mantenimiento, su mayor seguridad y protección, su escalabilidad, su manejo intuitivo, su interfaz amigable, con sus dígitos grandes y contrastados de sus pantallas y su promesa de un uso rudo sin que su medidor de combustible pierda su calibración, evitando que sus utilidades se fuguen en cada servicio, con su medidor **X-flo**™ que pareciera eterno...
También parecen de otro mundo por el respaldo total de **Corporación RNB**, el "PLUS" de las mejores marcas del Mundo de la Excelencia.

www.rnb.com.mx @rnb.com.mx

MONTERREY Tel: (81) 8375 7970, 64 y 72, 8372 4214, 9560 y 4805 • www.rnb.com.mx • monterrey@rnb.com.mx

PUEBLA
Tel: (222) 236 3461
236 1585, 236 1809
puebla@rnb.com.mx

TOLUCA
Tel: (722) 171 2381
toluca@rnb.com.mx

TUXTLA
Tel: (961) 671 8147
671 8148 y 146 4059
tuxtla@rnb.com.mx

HERMOSILLO
Tel: (662) 213 1641
y 213 1772
hermosillo@rnb.com.mx

MÉRIDA
Tel: (999) 925 3839
merida@rnb.com.mx

VERACRUZ
Tel: (229) 921 2564
y 921 2768
veracruz@rnb.com.mx